Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de San Lorenzo de la República del Paraguay, al día **27** días del mes de **NOVIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTE,** siendo las **08:00hs.,** se reúnen en el Departamento de Licitaciones UOC –Municipalidad de San Lorenzo; **MIEMBROS: Sra. Adriana Villamayor de Curiel,** Directora Interina de la UOC; **Srta. Ruth Villamil**, Unidad Operativa de Contrataciones; para la Apertura de Sobres de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2020**para la**"ADQUISICION DE KITS DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS" – ID Nº 385.732.**----------

Seguidamente se procede a la apertura de los Sobres de las firmas que han presentado sus ofertas en el tiempo establecido por el Pliego de Bases y Condiciones:

OFERENTES	**MONTO TOTAL DE LA OFERTA**
1. ARTE CULINARIO S.A 1 Orig y 1 copia	**MONTO TOTAL: Gs.** 359.488.800=.
Aseguradora: La Consolidada SA. de seg.	
Monto: Gs. 20.000.000.	
Póliza Nº: 1508049931	
Vigencia: Desde: 26/11/2020. Hasta: 06/03/2021.	
FOLIADO: 01 FOJAS 40	
E-mail: escubeca@hotmail.com	
2. NUTRIPAN. Intercontinental SA. de seg. y Re Aseg.	**MONTO TOTAL: Gs** 367.750.800
Aseguradora: Intercontinental SA. de Seg. y Re Aseg.	
Monto: Gs. 12.000.000.	
Póliza Nº: 18948.	
Vigencia: Desde: 27/11/20 Hasta: 27/03/21.	
FOLIADO: FOJAS 68.	
E-mail: nutripan.vallejos@gmail.com	
3. GIRASOL S.A.	**MONTO TOTAL: Gs.** 361 892 124.
Aseguradora: Patria SA de seguros y Reaseguros.	
Monto: Gs. 14.400.000.	
Póliza Nº: 1508006473	
Vigencia: Desde 23/11/2020 Hasta: 22/04/2021	
FOLIADO: 142.	
E-mail: girasolsociedadanonima@gmail.com	

Se hace constar en el presente Acta:

a) Que solo fueron verificados cuantitativamente los documentos sustanciales solicitados en el **Pliego de Bases y Condiciones Sección VII – Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta.**----------

b) La verificación cualitativa de los documentos solicitados en el Anexo 1, será realizada por los Miembros del Comité de Evaluación, con posterioridad al presente Acto.----------

c) Todos los precios totales son libres de todo gasto, despachados y puestos en los lugares indicados por la Municipalidad de San Lorenzo.----------

d) Forma parte de la presente la Hoja de verificación de Documentos Sustanciales, verificados por los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado, por las personas anteriormente mencionadas,en prueba de conformidad, en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Sra. ADRIANA VILLAMAYOR
Unidad Operativa de Contrataciones - UOC

.....

Srta. RUTH VILLAMIL
Unidad Operativa de Contrataciones - UOC

.....
Ruth Villami
Unidad Operativa de Contrata
Municipalidad de San

NUTRIPAN
de Gabriela Vallejos
Tel: (021) 570 105

Circsol S.A.
RUC: 80065884-1

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ARTE CULINARIO SOCIEDAD ANÓNIMA RUC: 80104750-1

PAC Nº:385.732.-

L.C.O.N° 03/2020"ADQUISICION DE KITS DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS"

OFERENTE	Arte Culinario S.A.
RUC	80104750-1
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	Gs. 359.488.800

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Presenta	No Presenta
a) **Formulario de Oferta** *El formulario de oferta y lista de oferta será generado electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente*	✓	–
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta** *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente*	✓	–

A) Documentos legales • Oferentes Individuales. Personas Físicas		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	***Presenta***	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	—	—
• Oferentes Individuales. Personas Físicas.	—	—
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	—	—
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	—	—

B) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. SIPE Nº 1621.448.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	✓	—
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	✓	—

C) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	—	—

Adriana Villamayor
Directora Interina de la U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

Ruth Villamil
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de San Lorenzo

Circosol S.A.
RUC: 80065884-1

NUTRIPAN
de Gabriela Vallejos

ARTE CULINARIO SOCIEDAD ANONIMA
RUC: 80104750-1

b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

OFERENTE	Nutripan
RUC	567339-9.
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	Gs. 367.750.800.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
a) **Formulario de Oferta** *El formulario de oferta y lista de oferta será generado electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente*	✓	
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta** *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente*	✓	

A) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas. SIPE Nº 1623025		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	✓	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	–	

B) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

C) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.		

Adriana Villamayor
Directora Interina de la U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

Ruth Villamil
...idad Operativa de Contrataciones
...alidad de San Lorenzo

NUTRIPAN
de Gabriela Vallejos
Tel: (021) 570 10...

Circosol S.A.
RUC: 80065884-1

ARTE CULINARIO SOCIEDAD ANONIMA
RUC: 80104750-1

b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

OFERENTE	Girasol SA.
RUC	80065884-1
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	Gs. 361.892.124.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Presenta	No presenta
a) **Formulario de Oferta** *El formulario de oferta y lista de oferta será generado electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente*	✓	–
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta** *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente*	✓	–

A) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	–	–
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	–	–

B) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. SIPE N°. 1621.688.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	✓	–
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	✓	–

C) Oferentes en Consorcio.		
a. Fotocopia Simple del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	–	–

...ma
...va de Contrataciones
...idad de San Lorenzo

NUTRIPAN
de Gabriela Vallejos
Tel: (021) 570 105

Girasol S.A.
RUC: 80065884-1

ARTE CULINARIO SOCIEDAD ANÓNIMA
RUC: 80104750-1

b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		—

Adriana Villamayor
Directora Interina de la U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

Ruth Villamil
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de San Lorenzo

NUTRIPAN
de Gabriela Vallejos
Tel: (021) 570 105

Circosol S.A.
RUC: 80065884-1

ARTE CULINARIO SOCIEDAD ANONIMA
RUC: 80104750-1

Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

PAC Nº: 385.732.-

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2020 "ADQUISICION DE KITS DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS"

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	Girasol S.A
Nombre del Representante Legal	Elida Santacruz

Observaciones: Referente a la Empresa Arte Culinario: No presenta R.E categoria 17, del local para la preparación de los kits de Protocolos habilitados por Inan tampoco presenta (R) Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento. Solicitamos la verificación In Situ del local, si cumple con los protocolos.

La Declaración Jurada de Bienes y Rentas presentada ante la Contraloría, se observa que tiene fecha 14/10/2020 y según se observa en el portal, la empresa tiene Contratos posteriores a la emisión de dicha Constancia, se solicita verificar la actualización del documento, ya que debe estar actualizada al momento de la apertura de ofertas según el PBC y la ley Nº 6355/19.

No presenta Constancia de Ruc solo presenta Contratos del año 2020 y no se observa experiencia en los años 2018, 2019. Se observan precios por debajo del (95) 25% del referencial de algunos Items, con precios irrisorios.

Referente a la empresa Nutripan: No se observa Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento habilitado por INAN, solicitamos la verificación In situ de local declarado en la oferta para corroborar si la empresa cumple con el protocolo Sanitario implementado por el CoviD-19 para la preparación del Kit, si cuenta con el flujograma de procesos y las dimensiones para dicho fin.

San Lorenzo, 27 de Noviembre de 2020.-

La Declaración Jurada de Bienes y Rentas presentada ante la Contraloría tiene fecha de emisión 20/07/2020 y según se observa en el portal de la DNCP tiene contratos posteriores a dicha presentación por lo que solicitamos, presente el documento actualizado según lo solicita el PBC y la ley Nº 6355/19.

Se observan tb en algunos items precios por debajo del 25% del referencial, por lo que solicitamos el Desglose.

La empresa Girasol S.A asume el compromiso de compra de la Agricultura familiar en el producto Poroto Rojo.

Solicitamos la aplicación del Margen de Preferencia local ya que estamos asentados en la ciudad y en el Dpto con una antigüedad de 6 años aportando con el pago de la patente al Municipio.

Girasol S.A.
RUC: 80065884-1

Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

PAC Nº: 385.732.-

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2020 "ADQUISICION DE KITS DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS"

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	Arte Culinario S.A -
Nombre del Representante Legal	Rebeca García.

Observaciones: La firma GIRASOL SA., en la SET figura su domicilio en el Distrito de Carapeguá, Departamento de Paraguari, por lo que solicitamos se aplique la Ley 6528 articulo tercero de proveedores locales dentro del Departamento de la convocante.

ARTE CULINARIO SOCIEDAD ANONIMA RUC: 80104750-1

San Lorenzo, 27 de Noviembre de 2020.-

Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

PAC Nº: 385.732.-

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2020 "ADQUISICION DE KITS DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS"

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	NUTRIPAN
Nombre del Representante Legal	Cynthia Falcón Ruiz.

Observaciones: Solicito aplicabilidad del margen de preferencia local y además del 20% por los certificados de origen solicitados, de conformidad a lo establecido en la Ley 4558/11, Art. 2°. Ya que hemos presentado de: Sal, Azucar, harina, fideo, arroz, poroto, coquito, yerba, leche.

[El PBC, solicita copia de patente municipal "PRINCIPAL" del Oferente, por lo que somos la única empresa con patente municipal principal, según el certificado o CONSTANCIA DE RUC, es por ello que solicitamos dicha aplicación de margen de preferencia.]

El PBC, solicita copia de patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente, por lo que somos la única empresa asentada en la ciudad o municipio del convocante, según el certificado o constancia de RUC, y es por ello que solicitamos dicha aplicación de margen de preferencia, como así mencionar que Arte Culinarios presenta patente del Municipio de Luque, y la empresa Girasol, si bien presentó patente de San Lorenzo, pero su establecimiento PRINCIPAL asenta en el municipio de Caraguatay.

San Lorenzo, 27 de Noviembre de 2020.-

NUTRIPAN
de Gabriela Vallejos
Tel: (021) 570 105